MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES
Avda. Principal R.I. 3 Corrales esq. San Roque González de Santa Cruz
Teléfono: 0982 - 420 - 554
E-Mail: municipalidad.ri3corrales@hotmail.com
R.I.3 Corrales - Paraguay

RESOLUCIÒN N°.64/2022.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAPILLITA ID 407039 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS ELABORADOS PARA LA OBRA REQUERIDA.

R I 3 Corrales, 08 de febrero del 2022

VISTO: La necesidad de aprobar los planos para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE R I 3 CORRALES

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la construcción de empedrado en Capillita ID 407039 y **aprobar** los planos elaborados para la obra.
Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

Lic. Juana Teodolina Perez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Ing. RAUL NARDELLI
Intendente Municipal